



EVALUACIÓN DEL ACUERDO DE GESTIÓN 2016 ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO ALCELIS CONEO BARBOZA, SUBDIRECTORA GENERAL Y EL GERENTE PÚBLICO, FABIO ANDRÉS CAMARGO GUALDRÓN, DIRECTOR TERRITORIAL MAGDALENA MEDIO.

74-170372

03/Feb/2017

Objetivos:					Evaluación de compromisos																												
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar y realizar seguimiento al cumplimiento de metas del plan de acción de la vigencia. • Evaluar las competencias del nivel gerencial. 																																	
Concertación de compromisos					Soportes del avance y/o cumplimiento																												
Compromisos Institucionales	Puntuaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores																													
Proferir los actos administrativos con decisiones de fondo de las solicitudes de ingreso al RTDA.	25	100% de solicitudes identificadas en la planeación con acto administrativo de decisión fondo. *Conforme a la meta de la Dirección Territorial.	31 de Diciembre de 2016	(Número de solicitudes con decisión de fondo/meta establecida de solicitudes con decisiones de fondo) * Para el seguimiento y la evaluación se tendrán en cuenta los reportes de la Oficina de Tecnologías de la Información.	Según los reportes de la Oficina de Tecnologías de la Información, a corte 31 de diciembre de 2016 se tienen los siguientes resultados: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Decisión de fondo</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Solicitudes remitidas a Justicia y Paz</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Solicitudes remitidas a Etapa Judicial</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>solicitudes con resolución de Negación Estudio</td> <td>255</td> </tr> <tr> <td>Solicitudes Excluidas de estudio</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Solicitudes con resolución de Inscripción</td> <td>171</td> </tr> <tr> <td>Solicitudes con resolución de no inscripción</td> <td>399</td> </tr> <tr> <td>Solicitudes con Desistimiento</td> <td>176</td> </tr> <tr> <td>Solicitudes Excluidas</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Solicitudes con rechazo de plano</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Petición resuelta</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Rechazo solicitud idéntica</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Imposibilidad de contacto</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Total solicitudes con</td> <td>1010</td> </tr> </tbody> </table>	Decisión de fondo	Total	Solicitudes remitidas a Justicia y Paz	0	Solicitudes remitidas a Etapa Judicial	0	solicitudes con resolución de Negación Estudio	255	Solicitudes Excluidas de estudio	3	Solicitudes con resolución de Inscripción	171	Solicitudes con resolución de no inscripción	399	Solicitudes con Desistimiento	176	Solicitudes Excluidas	1	Solicitudes con rechazo de plano	5	Petición resuelta	0	Rechazo solicitud idéntica	0	Imposibilidad de contacto	0	Total solicitudes con	1010
Decisión de fondo	Total																																
Solicitudes remitidas a Justicia y Paz	0																																
Solicitudes remitidas a Etapa Judicial	0																																
solicitudes con resolución de Negación Estudio	255																																
Solicitudes Excluidas de estudio	3																																
Solicitudes con resolución de Inscripción	171																																
Solicitudes con resolución de no inscripción	399																																
Solicitudes con Desistimiento	176																																
Solicitudes Excluidas	1																																
Solicitudes con rechazo de plano	5																																
Petición resuelta	0																																
Rechazo solicitud idéntica	0																																
Imposibilidad de contacto	0																																
Total solicitudes con	1010																																

24,4



PROSPERIDAD PARA TODOS

				<p style="text-align: center;">decisiones de Fondo</p> <p>Adicional al reporte de la OTI, es importante tener en cuenta lo expuesto por el Director Territorial, relacionado con las gestiones adelantadas en el caso La Gloria:</p> <p><i>"Se lideró toda la micro focalización de la Hacienda Bella Cruz el cual es considerado emblemático a nivel nacional, lo cual implicó la instalación de una mesa interinstitucional con las entidades del SNARIV del nivel nacional para articular las acciones, compartir información y unificar criterios.</i></p> <p><i>Hoy, se cuenta con toda la información institucional, el documento de análisis de contexto y trabajo de campo del equipo catastral, que permite el esclarecimiento de un caso complejo por la dispersión de la información, las versiones encontradas entre los reclamantes, la falta de colaboración e información de los solicitantes y la que nunca las instituciones contrastaron y convalidaron la información. Con lo anterior se identificaron los casos de inclusión y no inclusión, este segundo grupo ya cuenta con resoluciones en trámite de notificación, y el segundo, ya está proyectado, no obstante, se está perfeccionando el trabajo catastral al ser derechos informales (posesión y ocupación).</i></p> <p><i>Se destaca que como director territorial he asistido a distintos espacios institucionales en representación de la Unidad, entre estos, con órganos de control, a rendir informes sobre los avances del caso, antes que han resaltado el trabajo liderado por la Unidad.</i></p> <p><i>En el estudio de los casos se resaltan los siguientes componentes:</i></p> <p><i>1. Social: se realizaron distintas actividades para recaudar información comunitaria, entre ellas, cartografía social, línea de tiempo, grupos focales y entrevistas a profundidad.</i></p> <p><i>2. Catastral: se definió con la ANT y el IGAC el área que es baldía, se cuenta con estudio de títulos y con las claridades sobre la naturaleza de los predios que comprende el caso, así como las relaciones jurídicas de los reclamantes.</i></p> <p><i>3. Jurídico: se estudió con la Dirección Jurídica y con la alta Dirección de la Unidad la línea de exclusión y de inclusión; así mismo, la estrategia de compulsas de copias a la Fiscalía por falsas reclamaciones.</i></p>	
--	--	--	--	---	--



MinAgricultura

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 72 No.11-81 o 85 esquina - Teléfonos (57 1) 3770300 Bogotá D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co

				<p>Actualmente se prepara el primer informe para la Corte Constitucional".</p> <p>El Director Territorial también expuso que:</p> <p><i>"Se resalta que el en sur del Cesar se presentaron distintos hechos que dificultaron e imposibilitaron adelantar las actuaciones y diligencias propias del trámite administrativo a cuenta de la agitación del proceso de restitución por parte de los opositores y sectores políticos..."</i></p> <p><i>A pesar de lo anterior, existe un dialogo permanente, respetuoso y constructivo con los opositores y gremios, incluso, cabe recordar que la principal agrupación de opositores opera principalmente en Santander y el en sur del Cesar, y ellos en distintos espacios han resaltado de manera positiva la atención y manejo que esta Territorial le ha dado al tema de segundos ocupantes".</i></p> <p><i>Sumado a lo mencionado, el Director Territorial señaló que "...esta Dirección Territorial tiene a cargo 117 municipios, 3 sedes y una jurisdicción que recae sobre 4 departamentos, lo cual imprime mayores retos gerenciales, interna y externamente", aspecto que se valora y es tenido en cuenta en la presente evaluación.</i></p>							
<p>Elaborar y presentar por primera vez*, solicitudes de restitución para casos inscritos en el RTDA.</p> <p>* No se cuentan las demandas inadmitidas y/o rechazadas que se vuelven a presentar.</p>	<p>25</p>	<p>100% de solicitudes de restitución presentadas ante jueces especializados en restitución de tierras, conforme a la meta conciliada para el 2016.</p> <p>*Conforme a la meta de la Dirección Territorial.</p> <p>** Para calcular el % de cumplimiento, adicionalmente se tendrá en cuenta el número de solicitudes inscritas que potencialmente se puedan presentar a etapa judicial.</p>	<p>31 de Diciembre de 2016</p> <p>(Número de solicitudes de restitución presentadas ante jueces especializados en restitución de tierras /meta establecida de solicitudes de restitución)</p> <p>* Para el seguimiento y la evaluación se tendrán en cuenta los reportes de la Oficina de Tecnologías de la Información.</p>	<p>Según los reportes de la Oficina de Tecnologías de la Información, a corte 31 de diciembre de 2016 se tienen los siguientes resultados:</p> <p>150 Solicitudes con demanda</p> <table border="1" data-bbox="1019 1574 1333 1931"> <tr> <td>Solicitudes con decisión de fondo</td> <td>1010</td> </tr> <tr> <td>Solicitudes con resolución de Inscripción</td> <td>171</td> </tr> <tr> <td>Solicitudes con demanda</td> <td>150</td> </tr> </table> <p>Sumado al reporte de la OTI, el Director Territorial manifestó que en "el 2016 se presentaron 150 demandas y como se verá a continuación, representa el mayor número presentadas en los 5 años de funcionamiento de la Dirección Territorial Magdalena Medio.</p>	Solicitudes con decisión de fondo	1010	Solicitudes con resolución de Inscripción	171	Solicitudes con demanda	150	<p>25</p>
Solicitudes con decisión de fondo	1010										
Solicitudes con resolución de Inscripción	171										
Solicitudes con demanda	150										





					<p>Adicionalmente resaltó que: "los trámites administrativos que se decidieron al 30 de noviembre y que fueron inclusión, cuentan con la respectiva demanda presentada ante los Jueces de Restitución de Tierras, salvo los siguientes casos:</p> <p>...Personas incluidas que tienen más de un predio solicitado y por tanto se decidió resolver todas las solicitudes para presentar una demanda colectiva (2)".</p>
<p>Implementar herramientas de calidad establecidas en el Sistema Integrado de Gestión</p>	20	<p>100% implementación de las herramientas de calidad establecidas en el Sistema Integrado de Gestión</p>	<p>31 de Diciembre de 2016</p>	<p>Para el seguimiento y evaluación de este compromiso se tendrá en cuenta el puntaje suministrado por la Oficina Asesora de Planeación, atendiendo las siguientes variables:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación del control del producto no conforme de los procesos misionales. 2. porcentaje de cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos. 3. Autoseguimiento del mapa de riesgos. 4. Socializaciones del Sistema Integrado de Gestión. 5. Realizar revisión por la dirección. <p>* Este compromiso se pacta sin perjuicio de las acciones internas que debe adelantar la Oficina Asesora de Planeación en el marco de sus competencias.</p>	<p>Según informó la Oficina Asesora de Planeación, se tienen los siguientes resultados frente a este compromiso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación del control del producto no conforme de los procesos misionales: 100% 2. porcentaje de cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos: 55% 3. Autoseguimiento del mapa de riesgos: 100% 4. Socializaciones del Sistema Integrado de Gestión: "No se cuenta con información suficiente dado que no se ha realizado el reporte del plan de Acción" 5. Realizar revisión por la dirección: 67%

16,1



PROSPERIDAD PARA TODOS

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 72 No.11-81 o 85 esquina - Teléfonos (57 1) 770300 Bogotá D.C. - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co



GESTION DOCUMENTAL

<p>Calidad de la información del Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas y Forzosamente: corrección y actualización de la información conforme a las actuaciones que se adelantan en la Dirección Territorial.</p>	<p>15</p>	<p>100% de la información del RTDAF corregida y actualizada conforme a las actuaciones que se adelantan desde la DT.</p>	<p>31 de Diciembre de 2016</p>	<p>Para el seguimiento y evaluación de este compromiso se tendrá en cuenta el puntaje suministrado por la Oficina de Tecnologías de la Información, atendiendo las siguientes variables:</p> <p>Para el seguimiento y evaluación de este compromiso, la Oficina de Tecnologías de la Información enviará un reporte que da cuenta, por oficina territorial, de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de solicitudes inscritas con errores de acuerdo a la revisión aleatoria que realiza la OTI 2. Porcentaje de solicitudes con términos vencidos esté por debajo del 10% 3. Índice de desactualización de información espacial 4. Porcentaje de documentos sin adjunto sea menor al 10% <p>El Índice de inconsistencia de la información: el cual resulta de un promedio ponderado de los anteriores indicadores.</p> <p>* Este compromiso se pacta sin perjuicio de las acciones internas que debe adelantar la Oficina de Tecnologías de la Información en el marco de sus competencias.</p> <p>** La OTI informó que este tablero de control podrá consultarse en línea.</p>	<p>Frente a este compromiso, la Oficina de Tecnologías de la Información reportó lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="958 407 1331 891"> <thead> <tr> <th>Oficina territorial</th> <th>Porcentaje de solicitudes inscritas con errores (Según revisión aleatoria)</th> <th>porcentaje de solicitudes en trámite con términos vencidos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Barrancabermeja</td> <td>18.18%</td> <td>98.74%</td> </tr> <tr> <td>Aguachica</td> <td>10.71%</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>Bucaramanga</td> <td>12.50%</td> <td>96.36%</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="966 930 1339 1299"> <thead> <tr> <th>Oficina territorial</th> <th>Índice de desactualización de información espacial</th> <th>Porcentaje de documentos sin adjunto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Barrancabermeja</td> <td>3.25%</td> <td>10.28%</td> </tr> <tr> <td>Aguachica</td> <td>3.10%</td> <td>7.80%</td> </tr> <tr> <td>Bucaramanga</td> <td>10.13%</td> <td>10.83%</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="901 1337 1421 1681"> <thead> <tr> <th>Oficina territorial</th> <th>Índice de inconsistencia de la información</th> <th>Índice de inconsistencia en la información (puntaje de 0 a 10)*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Barrancabermeja</td> <td>20.88%</td> <td>7.9</td> </tr> <tr> <td>Aguachica</td> <td>17.25%</td> <td>8.3</td> </tr> <tr> <td>Bucaramanga</td> <td>19.91</td> <td>8.0</td> </tr> </tbody> </table>	Oficina territorial	Porcentaje de solicitudes inscritas con errores (Según revisión aleatoria)	porcentaje de solicitudes en trámite con términos vencidos	Barrancabermeja	18.18%	98.74%	Aguachica	10.71%	100.00%	Bucaramanga	12.50%	96.36%	Oficina territorial	Índice de desactualización de información espacial	Porcentaje de documentos sin adjunto	Barrancabermeja	3.25%	10.28%	Aguachica	3.10%	7.80%	Bucaramanga	10.13%	10.83%	Oficina territorial	Índice de inconsistencia de la información	Índice de inconsistencia en la información (puntaje de 0 a 10)*	Barrancabermeja	20.88%	7.9	Aguachica	17.25%	8.3	Bucaramanga	19.91	8.0	<p>12,1</p>
Oficina territorial	Porcentaje de solicitudes inscritas con errores (Según revisión aleatoria)	porcentaje de solicitudes en trámite con términos vencidos																																								
Barrancabermeja	18.18%	98.74%																																								
Aguachica	10.71%	100.00%																																								
Bucaramanga	12.50%	96.36%																																								
Oficina territorial	Índice de desactualización de información espacial	Porcentaje de documentos sin adjunto																																								
Barrancabermeja	3.25%	10.28%																																								
Aguachica	3.10%	7.80%																																								
Bucaramanga	10.13%	10.83%																																								
Oficina territorial	Índice de inconsistencia de la información	Índice de inconsistencia en la información (puntaje de 0 a 10)*																																								
Barrancabermeja	20.88%	7.9																																								
Aguachica	17.25%	8.3																																								
Bucaramanga	19.91	8.0																																								
<p>Gestionar las contrataciones bajo su supervisión, rendir los informes de supervisión y mantener actualizados los expedientes contractuales de su dependencia.</p>	<p>15</p>	<p>Radicación del 100% de las solicitudes de contratación completas a cargo de la dependencia y actualización de los expedientes contractuales</p>	<p>31 de Diciembre de 2016</p>	<p>Número de contratos aprobados / Número total solicitudes de contratación y</p> <p>Números de expedientes contractuales actualizados/Número total de expedientes contractuales.</p>	<p>Según lo informado por el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado de la Secretaría General, se tiene:</p> <table border="1" data-bbox="909 1961 1429 2127"> <thead> <tr> <th></th> <th>Aguachica</th> <th>Barrancabermeja</th> <th>Bucaramanga</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Solicitud modificación contractual</td> <td>22</td> <td>47</td> <td>57</td> </tr> </tbody> </table>		Aguachica	Barrancabermeja	Bucaramanga	Solicitud modificación contractual	22	47	57	<p>12</p>																												
	Aguachica	Barrancabermeja	Bucaramanga																																							
Solicitud modificación contractual	22	47	57																																							



					Solicitud nueva solicitud de contratación:	46	45	64
					Solicitudes en trámite:	0	0	0
					Solicitudes devueltas:	3	14	9
					Total solicitudes:	65	78	112
					Modificaciones suscritas:	19	33	48
					Total contratos suscritos:	43	31	55
					Total contratistas:	17	31	37
					Total tramites efectivamente realizados:	62	64	103
					Según informó Gestión Documental, el avance en cuando a Números de expedientes contractuales actualizados/Número total de expedientes contractuales, es el siguiente:			
					Oficina Aguachica:			
					Total Contratos			11
					Total actualizados			9
					Pendientes por actualizar			2
					Oficina Barrancabermeja:			
					Total Contratos			47
					Total actualizados			29
					Pendientes por actualizar			18
					Oficina Bucaramanga:			
					Total Contratos			28
					Total actualizados			26
					Pendientes por actualizar			2

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Límite	Evaluación cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la UAEGRTD.	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	31 de Diciembre de 2016	X		





Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos.	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o encargo que revierta en una mejora organizativa.	31 de Diciembre de 2016	X		
Desarrollar en sustitución del Superior Jerárquico tareas representativas de la UAEGRTD.	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la UAEGRTD.	31 de Diciembre de 2016	X		
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la UAEGRTD.	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	31 de Diciembre de 2016	X		
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la UAEGRTD.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la UAEGRTD.	31 de Diciembre de 2016	✓		
Contribuir y aportar a la generación de cultura organizacional y buen clima laboral al interior de la entidad	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas asociadas a clima laboral y cultura organizacional producidas en la UAEGRTD.	31 de Diciembre de 2016	X		

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
			No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.	X		
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.	X		
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para seleccionar, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	X		
Dirección y Desarrollo Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. - Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. - Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas. 	X		



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD PARA TODOS

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser

		-Asistir a los talleres que la URT determine para fortalecer las habilidades gerenciales y de conocimientos misionales.			
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones que influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	X		

adicionadas otras, si la UAEGRT lo considera necesario.

La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria.

Observaciones:

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas.

Alcelis Coneo Barboza

Alcelis Coneo Barboza
Subdirectora General
Unidad de Restitución de Tierras

26 ENE. 2017



PROSPERIDAD PARA TODOS

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 72 No. 11-81 o 85 esquina - Teléfonos (57 1) 3770300 Bogotá D.C. - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co

